



AYUNTAMIENTO DE ALDEADÁVILA DE LA RIBERA

(Salamanca)

PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO de OBRAS EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Mediante Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera de fecha 27 de mayo de 2013, se procedió a la adjudicación del contrato de ejecución de la Obra Nº 5 del Plan de Cooperación Bianual 2012-2013 denominada: "**PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN SUELO URBANO CONSOLIDADO EN ALDEADÁVILA DE LA RIBERA**", del Municipio de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), Plaza. Cardenal Martín Herrera, 5 Código Postal 37250. Tlf. 923 505005.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Ejecución de la OBRA nº 5 del Plan de Cooperación Bianual 2012-2013 denominada "**PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN SUELO URBANO CONSOLIDADO EN ALDEADÁVILA DE LA RIBERA**" del municipio de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca)

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad
c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe Total: SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (68.058,72 €), incluido Gastos Generales, Beneficio Industrial e I.V.A.

El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 56.246,88 euros y de 11.811,84 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 27-5-2013.
b) Contratista: MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL S.L con C.I.F.: B37437381.
c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
d) Importe y términos de la adjudicación:

Se efectúa adjudicación del contrato para la ejecución de la Obra Nº 5 del Plan de Cooperación Bianual 2012-2013 denominada: "PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN SUELO URBANO CONSOLIDADO EN ALDEADÁVILA DE LA RIBERA", por procedimiento negociado sin publicidad, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, a favor de la empresa MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL S.L con C.I.F.: B37437381 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ San Justo, 28, 1º D, C.P. 37001 – SALAMANCA, al tratarse del ofertante que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios de adjudicación que rigen en el procedimiento, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente adjudicación, efectuando la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto Técnico denominado: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN SUELO URBANO CONSOLIDADO EN ALDEADÁVILA DE LA RIBERA, fechado en septiembre de 2012 y redactado por el arquitecto D. Francisco José Martín García, en el precio de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (55.909,40 €) y de ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (11.740,97 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (67.650,37 €), y en un plazo de ejecución de DIEZ DÍAS, obligándose en el mismo precio y plazo, como mejoras de obra que se valoran en 28.862,35 € (Incluido Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA), a la ejecución del 76,11 % de las obras contempladas en la MEMORIA VALORADA DE MEJORAS TÉCNICAS redactada por el arquitecto municipal D. Francisco José Martín García con fecha de marzo de 2013, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 35.294,12 €. (Incluido Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA), todo ello en los términos que figuran en la proposición presentada.

6.- Formalización del contrato:

Se efectuará en los términos establecidos en el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Fecha de publicación en el Perfil del Contratante: 28 de mayo de 2013

El ALCALDE,

Fdo.: Santiago Hernández Pérez.

